



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 17915/18.-

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO, la Resolución CD 2035/17, mediante la cual se fijaron aranceles para animales de laboratorio y otros insumos a cargo del Bioterio Central; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fijó el precio de los animales de laboratorio y otros insumos relacionados, y que en la misma se establecen aranceles diferenciales para las categorías "Facultad de Farmacia y Bioquímica" y "Externos".

Que es necesario diferencias la categoría "Externos" entre Organismos Nacionales y Laboratorios, Empresa y otras entidades del sector mismo.

Que esta diferenciación tiene por finalidad mejorar los ingresos del servicio, para asegurar y mejorar el mantenimiento de la calidad del mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE BIOTERIO,

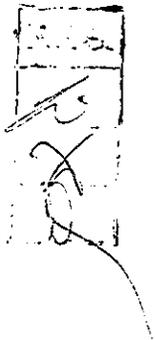
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR los aranceles para animales de laboratorio y otros insumos a cargo del Bioterio Central a partir del 2 de mayo de 2018, según la escala que consta en el Anexo I, para las categorías a) investigadores con lugar de trabajo en la Facultad de Farmacia y Bioquímica; b) investigadores con sedes en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y otras Universidades, Institutos de Investigación y Organismos Gubernamentales sin fines de lucro; c) Laboratorios, Empresas y otras entidades del sector privado.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y las Direcciones de Contaduría y Tesorería; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 105




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana

ANEXO I

	Actual			Aumento del 10 %		
	a	b	c	a	b	c
RATAS EXOCRIADAS						
Crias de 0 -9 días	27	34	41	30	37	45
Crias de 10 -18 días	36	43	55	40	47	60
Hasta 100 g	56	67	84	62	74	92
Hasta 150 g	60	70	90	66	77	99
Hasta 300 g	69	84	106	76	92	117
Más de 300 g	99	117	149	109	129	164
Hembra preñada	196	234	294	216	257	323
Hembra con cría (8 crías)	563	676	846	619	744	931
Descarte	36	43	55	40	47	60
RATONES EXOCRIADOS						
Crías de 0 -9 días	27	34	41	30	37	45
Crías de 10 - 18 días	36	43	55	40	47	60
Hasta 25g	56	67	84	62	74	92
Más de 25 g	60	70	90	66	77	99
Hembra preñada	183	217	273	201	239	300
Hembra con cría (8 crías)	282	331	422	310	364	464
Descarte	36	43	55	40	47	60
RATONES ENDOCRIADOS						
Crías de 0 -9 días	41	50	63	45	55	63
Crías de 10 - 18 días	60	70	90	66	77	99
Hasta 25g	74	85	110	81	93	121
Más de 25 g	81	95	120	89	104	132
Hembra preñada	268	335	403	295	368	443
<i>Hembra con cría (5 crías)</i>	395	464	592	434	510	651
Descarte	50	57	74	55	63	81
Viruta						
Bolsa por 5 Kg (s/ esterilizar)	74	85	110	81	93	121
Bolsa por 5 kg (Esterilizada)	117	139	175	129	153	192
Ciclo de esterilización de viruta	695	870	1088	764	957	1197
CAJAS DE TRANSPORTE						
Chicas (raton)	129	151	194	142	166	213
Grandes (ratas)	141	165	210	155	181	231